

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

Comunidad de Madrid

Exp.: A/SER-014100/2026

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **“Servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, IFISE”**.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado “Servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, IFISE”.

Motivación de la necesidad del contrato: El contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos de limpieza de las dependencias e instalaciones del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) de la Comunidad de Madrid, situados en la carretera de Colmenar Viejo, km 13,600, en el término municipal de Madrid. Dichas instalaciones están constituidas por:

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| 1.- Edificio de Aulas. | 8.- Edificio Hacienda. |
| 2.- Edificio de Administración. | 9.- Garita de entrada |
| 3.- Edificio ERIVE. | 10.- Pista polideportiva. |
| 4.- Galería de Tiro. | 11.- Superficies de uso polivalente |
| 5.- Casa de Prácticas. | 12.- Campo de prácticas |
| 6.- Casa Mariano | 13.- Punto limpio. |
| 7.- Edificio en U | |

Los citados servicios de limpieza comprenderán todas las dependencias de los referidos inmuebles, incluyendo aparcamientos, patios y accesos, así como los espacios exteriores a los mismos. Todo ello de acuerdo a lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato.

El Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, carece de personal auxiliar para realizar, entre otras, las tareas de limpieza en las instalaciones descritas donde se desarrolla actividad formativa en horario de mañana y tarde, así como numerosos fines de semana; y que ocupan una superficie de 144.400 m2 con nueve edificios que suponen una superficie edificada cercana a los 17.200 m2. Con el presente contrato se persigue asegurar unas adecuadas condiciones de salubridad en la funcionalidad del Centro, así como el correcto cuidado y mantenimiento de los bienes materiales, dependencias e instalaciones existentes, acorde con la normativa de aplicación.

Por tanto, se hace preciso contratar el Servicio de limpieza de las dependencias e instalaciones del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, IFISE.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

Firmado digitalmente por: PEDRO ANTONIO RUIZ ESCOBAR - ***4636**
Fecha: 2026.05.28 12:42